

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACION DE PROPUESTAS Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026/MDP

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y
JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

En el distrito de Pachia, a los 20 días del mes de agosto del 2026, en las instalaciones del Palacio Municipal De la Municipalidad Distrital de Pachia (Tercer piso - sala de regidores) siendo las 14:00 horas, se constituye el comité Especial Ad Hoc designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 138-202-A-MDP, de fecha 22 de julio del 2026, encargados de elaborar las bases administrativas así como la conducción y realización del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, para tal efecto se encuentran los miembros titulares del Comité Especial Ad Hoc que se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
GERENTE DE ADMINISTRACION	JOEL BERNABEL ARPASI VALERIANO	PRESIDENTE
JEFE (E) DE LA UNIDAD DE GESTION DE SERVICIOS TURISTICOS	ROGER DAVID CALDERON MAMANI	SECRETARIO
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ALFREDO JAVIER CHAMBILLA SEGURA	MIEMBRO TITULAR

El presidente de Comité Especial Ad Hoc, luego de verificar el quorum de los integrantes de comité y con la presencia de los siguientes participantes:

- JOSE LUIS CUTIPA ALMONTE (Postor)
- DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA (En calidad de Regidor)
- YESENIA COHAILA LANCHIPA (En calidad de Regidor)

Se procede a verificar el registro de participantes a través de los comprobantes de pago por concepto de adquisición de bases y en merito a lo establecido en las bases que indica: "El derecho de participación se acreditará con el comprobante de pago expedido por la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pachia", los mismos que se detallan a continuación:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	N° DE COMPROBANTE
1	JOSE LUIS CUTIPA ALMONTE	12/08/2026	001-033425
2	LUISA VIRGINIA CASTILLO COYLA	13/08/2026	001-033437
3	ALEXANDER SERGIO CAÑI FLORES	13/08/2026	001-033438
4	BEATRIZ MARITZA VALDEZ ROMERO	13/08/2026	001-033441
5	CARLA LISSETTE GALVEZ ALVAREZ	13/08/2026	001-033442
6	NAIN LEONARDO CONDORI QUISPE	13/08/2026	001-033443
7	WALTER CAÑI MAMANI	13/08/2026	001-033446
8	RONALD GONZALO MAQUERA	13/08/2026	001-033447
9	FREDDY ARMANDO CONDORI QUISPE	13/08/2026	001-033448
7	GRISelda CUTIPA ALMONTE	13/08/2026	001-033449
10	BEATRIZ KARINA GIL INCHUÑA	14/08/2026	001-033454
11	BEATRIZ ANGELICA CUELLAR CHATA	14/08/2026	001-033455
12	MARCELINA ACOSTA DE ESQUIVEL	14/08/2026	001-033456
13	JESUS JULIAN CHURA ESQUIA	14/08/2026	001-033458
14	BLANCA HERRERA MAQUERA	14/08/2026	001-033468
15	VICTOR MAMANI MAMANI	14/08/2026	001-033469
16	VICTORIA WESEMBER BARDALES	14/08/2026	001-033470

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

17	TITO TELLEZ PACO	14/08/2026	001-033472
18	SOLKIMBERLY RODRIGUEZ ZUÑIGA	14/08/2026	001-033474
19	KELVIN OHA MONZÓN	14/08/2026	001-033475
20	MELIZA MAMANI CALDERON	17/08/2026	001-033482
21	RICHARD MAMANI CALDERON	17/08/2026	001-033483
22	JOSE MANUEL BLANCO FLORES	17/08/2026	001-033487

Seguidamente, se constata la presentación de sobres a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Pachía, dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, teniendo a los mencionados bajo el siguiente detalle:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1	MARCELINA ACOSTA DE ESQUIVEL	19/08/2026	11:31 HORAS
2	BEATRIZ KARINA GIL INCHUÑA	19/08/2026	11:59 HORAS
3	JOSE LUIS CUTIPA ALMONTE	19/08/2026	12:07 HORAS
4	SOL KIMBERLY RODRIGUEZ ZUÑIGA	19/08/2026	13:43 HORAS
5	KELVIN RICARDO OHA MONZÓN	19/08/2026	13:44 HORAS
6	BEATRIZ MARITZA VALDEZ ROMERO	19/08/2026	13:47 HORAS
7	RENE ARTURO CHOQUE CUTIPA	19/08/2026	14:17 HORAS
8	GRISelda CUTIPA ALMONTE	19/08/2026	14:17 HORAS
9	GRISelda CUTIPA ALMONTE	19/08/2026	14:17 HORAS
10	WILA VICTORIA WESEMBER BARDALES	19/08/2026	14:37 HORAS
11	FREDDY ARMANDO CONDORI QUISPE	19/08/2026	15:13 HORAS
12	KARLA LISSETTE GALVEZ ALVAREZ	19/08/2026	15:39 HORAS
13	NAIN LEONARDO CONDORI QUISPE	19/08/2026	15:39 HORAS
14	ALEXANDER SERGIO CAÑI FLORES	19/08/2026	15:39 HORAS
15	JESUS JULIAN CHURA ESQUIA	19/08/2026	15:39 HORAS
16	LUISA VIRGINIA CASTILLO COYLA	19/08/2026	15:39 HORAS
17	BEATRIZ ANGELICA CUELLAR CHATA	19/08/2026	15:48 HORAS
18	TITO TELLEZ PACO	19/08/2026	16:00 HORAS

Por lo que se procede a la apertura de sobres presentados por los diferentes postores al **PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA** y evaluar el contenido de cada una de ellas.

RESTAURANTE N°01 (BUENA UBICACIÓN DE MESAS PARA ATENCIÓN A COMENSALES. UBICADO FRENTE A LA PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO Y FRENTE AL ESTACIONAMIENTO DEL BALNEARIO TURÍSTICO DE CALIENTES).

I. VERIFICACION DOCUMENTAL

a) ADMISIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y según lo establecido en las bases se indica que: **"De NO cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA"**, por lo tanto; como producto de la verificación se tiene lo siguiente:

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS									
ITEM	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		I. Carta de Presentación (ANEXO 01)	II. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	III. En el caso de consorcios, promesa formal de consorcio o documento equivalente, en el que se designe al representante común y se establezca la responsabilidad solidaria de sus integrantes. De corresponder.	IV. Copia de la ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	V. Presentar la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – SERVICIOS.	VI. Declaración Jurada. (ANEXO 02)	VII. Comprobante de adquisición de Bases.	
01	JESUS JULIAN CHURA ESQUIA	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	ADMITIDA

b) RESULTADO DE LA VERIFICACION DOCUMENTAL SOBRE OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas están en calidad de **ADMITIDAS** por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	NOMBRE Y N° DEL PUESTO DE VENTA AL QUE POSTULA	CONDICION
1	JESUS JULIAN CHURA ESQUIA	RESTAURANTE N° 01	ADMITIDO

II. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

a. FACTORES DE EVALUACION

La evaluación tendrá un máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Factor	Puntaje Máximo
Evaluación Técnica	10 puntos
Evaluación Económica	90 puntos
TOTAL	100 puntos

La Buena Pro será otorgada al postor que obtenga el mayor puntaje total.

a.1. EVALUACION TECNICA

Según las Bases como reglas definitivas del proceso de selección señala que para la evaluación técnica el postor debe "Presentar los documentos que acredite la experiencia del postor en la especialidad. Copia simple de contratos."

La evaluación técnica se realiza sobre los **10 puntos**.

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

ITEM	POSTOR	EVALUACION TECNICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar tener por lo menos un (01) contrato de concesión ejecutado iguales o similares al objeto de convocatoria durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de propuestas. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante copia simple de contratos.	10 puntos Más de 02 contratos 10 puntos Acredita 01 a 02 contratos 5 puntos No acredita 0 puntos	
01	JESUS JULIAN CHURA ESQUIA	No acredita		0 puntos

a.2. EVALUACION ECONOMICA

Para la evaluacion economica corresponde Presentar el Anexo 03 por parte del postor para su evaluacion.

La propuesta económica no podrá ser inferior al precio base establecido para cada puesto.

La propuesta inferior al precio base serán descalificadas automáticamente.

La evaluacion economica se realiza sobre los **90 puntos**.

ITEM	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando únicamente el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N°03).	90 puntos La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del mayor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: Po = $\frac{Mo \times Pmax}{Mb}$ Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más alto Pmax = Puntaje máximo	
01	JESUS JULIAN CHURA ESQUIA	S/ 30, 000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES)	90 puntos	

III. RESULTADO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

ITEM	POSTOR	NOMBRE Y N° DE PUESTO QUE POSTULA	PUNTAJE		PUNTAJE TOTAL
			EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	
01	JESUS JULIAN CHURA ESQUIA	RESTAURANTE N° 01	0 puntos	90 puntos	90 puntos

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de haber verificado y evaluado las propuestas y en virtud de los puntajes obtenidos, de conformidad con las bases del proceso de selección, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad otorgar la Buena Pro de la CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA al siguiente postor:

ORDEN PRELACION	NOMBRE Y N° DE PUESTO	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	CONDICION
01	RESTAURANTE N° 01	JESUS JULIAN CHURA ESQUIA	S/ 30, 000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES)	GANADOR

RESTAURANTE N° 02 (BUENA UBICACIÓN DE MESAS PARA ATENCIÓN A COMENSALES. UBICADO FRENTE A LA PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO Y FRENTE AL ESTACIONAMIENTO DEL BALNEARIO TURÍSTICO DE CALIENTES).

I. VERIFICACION DOCUMENTAL

a) ADMISIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y según lo establecido en las bases se indica que: **"De NO cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA"**, por lo tanto; como producto de la verificación se tiene lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS

ITEM	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		I. Carta de Presentación . (ANEXO 01)	II. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	III. En el caso de consorcios, promesa formal de consorcio o documento equivalente, en el que se designe al representante común y se establezca la responsabilidad solidaria de sus integrantes. De corresponder.	IV. Copia de la ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	V. Presentar la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES S – SERVICIOS.	VI. Declaración Jurada. (ANEXO 02)	VII. Comprobante de adquisición de Bases.	
01	KARLA LISSETTE GALVEZ ALVAREZ	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	ADMITIDA
02	GRISelda CUTIPA ALMONTE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	ADMITIDA
03	TITO TELLEZ PACO	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO ADMITIDA

El postor **TITO TELLEZ PACO no presenta** en su totalidad la documentación obligatoria solicitada en el literal A. Documentación de Presentación Obligatoria – Admisión de la Oferta del numeral 3.6 de las bases, específicamente **la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – SERVICIOS**. Asimismo, en las bases se establece que: la falta de documentos obligatorios NO es objeto de subsanación y que serán declaradas inadmisibles las propuestas que carezcan de documentos obligatorios. **Por lo tanto, la oferta del postor TITO TELLEZ PACO se declara NO ADMITIDA.**

b) RESULTADO DE LA VERIFICACION DOCUMENTAL SOBRE OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas están en calidad de **ADMITIDAS** por lo que se procederá con su evaluación:

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	NOMBRE Y N° DEL PUESTO DE VENTA AL QUE POSTULA	CONDICION
1	KARLA LISSETTE GALVEZ ALVAREZ	RESTAURANTE N° 02	ADMITIDO
2	GRISelda CUTIPA ALMONTE	RESTAURANTE N° 02	ADMITIDO

II. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

a. FACTORES DE EVALUACION

La evaluación tendrá un máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Factor	Puntaje Máximo
Evaluación Técnica	10 puntos
Evaluación Económica	90 puntos
TOTAL	100 puntos

La Buena Pro será otorgada al postor que obtenga el mayor puntaje total.

a.1. EVALUACION TECNICA

Según las Bases como reglas definitivas del proceso de selecccion señala que para la evaluacion tecnica el postor debe "Presentar los documentos que acredite la experiencia del postor en la especialidad. Copia simple de contratos."

La evaluacion tecnica se realiza sobre los **10 puntos**.

ITEM	POSTOR	EVALUACION TECNICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar tener por lo menos un (01) contrato de concesión ejecutado iguales o similares al objeto de convocatoria durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de propuestas. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante copia simple de contratos.	10 puntos Más de 02 contratos 10 puntos Acredita 01 a 02 contratos 5 puntos No acredita 0 puntos	
01	KARLA LISSETTE GALVEZ ALVAREZ	No acredita		0 puntos
02	GRISELDA CUTIPA ALMONTE	No acredita		0 puntos

a.2. EVALUACION ECONOMICA

Para la evaluacion economica corresponde Presentar el Anexo 03 por parte del postor para su evaluacion.

La propuesta económica no podrá ser inferior al precio base establecido para cada puesto.

La propuesta inferior al precio base serán descalificadas automáticamente.

La evaluacion economica se realiza sobre los **90 puntos**.

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

ITEM	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando únicamente el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N°03).	90 puntos La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del mayor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: Po = $\frac{Mo \times Pmax}{Mb}$ Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más alto Pmax = Puntaje máximo	
01	KARLA LISSETTE GALVEZ ALVAREZ	S/ 30, 000.00		90 puntos
02	GRISELDA CUTIPA ALMONTE	Descalificado (*)		-

(*) El postor **GRISelda CUTIPA ALMONTE** en el folio 03 de su oferta, Anexo 03 PROPUESTA ECONOMICA, presenta un PRECIO UNITARIO de S/ 1 350.00 y un TOTAL de S/ 1 350.00, que en el folio 06 de las bases, numeral 1.7. PLAZO DE CONCESIÓN "La concesión se otorgará por el plazo de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato de Concesión." Debiendo haber multiplicado por 12 el precio unitario que presenta.

En el numeral 1.9. DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS.
..... b) Propuesta económica, formulada de acuerdo con las condiciones y el formato establecidos en las presentes Bases. (Anexo 03)...

La documentación presentada deberá encontrarse vigente, legible y cumplir con los requisitos formales establecidos en las presentes Bases.

La omisión, presentación incompleta o incumplimiento de cualquiera de los documentos considerados obligatorios constituirá causal de descalificación de la propuesta, sin perjuicio de la facultad del Comisión Ad Hoc de solicitar la subsanación de defectos formales que no alteren el contenido esencial de la propuesta, cuando ello resulte procedente conforme a lo previsto en las presentes Bases.

Por el motivo expuesto y en cumplimiento de las bases se descalifica la propuesta presentada por el postor.

III. RESULTADO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

a. PARA PUESTOS DE VENTA – RESTAURANTES

ITEM	POSTOR	NOMBRE Y N° DE PUESTO QUE POSTULA	PUNTAJE		PUNTAJE TOTAL
			EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	
01	KARLA LISSETTE GALVEZ ALVAREZ	RESTAURANTE N° 02	0 puntos	90 puntos	90 puntos

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMITÉ ESPECIAL AD HOC MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Luego de haber verificado y evaluado las propuestas y en virtud de los puntajes obtenidos, de conformidad con las bases del proceso de selección, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad otorgar la Buena Pro de la CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA al siguiente postor:

ORDEN PRELACION	NOMBRE Y N° DE PUESTO	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	CONDICION
01	RESTAURANTE N° 02	KARLA LISSETTE GALVEZ ALVAREZ	S/ 30 000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES)	GANADOR

RESTAURANTE N° 05 (UBICADO AL COSTADO DE LA OFICINA UNIDAD DE GESTIÓN SERVICIOS TURÍSTICO)

I. VERIFICACION DOCUMENTAL

a) ADMISIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y según lo establecido en las bases se indica que: **"De NO cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA"**, por lo tanto; como producto de la verificación se tiene lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS

ITEM	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		i. Carta de Presentación . (ANEXO 01)	ii. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	iii. En el caso de consorcios, promesa formal de consorcio o documento equivalente, en el que se designe al representante común y se establezca la responsabilidad solidaria de sus integrantes. De corresponder.	iv. Copia de la ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	v. Presentar la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES S – SERVICIOS.	vi. Declaración Jurada. (ANEXO 02)	vii. Comprobante de adquisición de Bases.	
01	NAIN LEONARDO CONDORI QUISPE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	ADMITIDA
02	JOSE LUIS CUTIPA ALMONTE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	ADMITIDA

b) RESULTADO DE LA VERIFICACION DOCUMENTAL SOBRE OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas están en calidad de **ADMITIDAS** por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	NOMBRE Y N° DEL PUESTO DE VENTA AL QUE POSTULA	CONDICION
1	NAIN LEONARDO CONDORI QUISPE	RESTAURANTE N° 05	ADMITIDO
2	JOSE LUIS CUTIPA ALMONTE	RESTAURANTE N° 05	ADMITIDO

II. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

a. FACTORES DE EVALUACION

COMITÉ ESPECIAL AD HOC MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

La evaluación tendrá un máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Factor	Puntaje Máximo
Evaluación Técnica	10 puntos
Evaluación Económica	90 puntos
TOTAL	100 puntos

La Buena Pro será otorgada al postor que obtenga el mayor puntaje total.

a.1. EVALUACION TECNICA

Según las Bases como reglas definitivas del proceso de selecccion señala que para la evaluacion tecnica el postor debe "Presentar los documentos que acredite la experiencia del postor en la especialidad. Copia simple de contratos."

La evaluacion tecnica se realiza sobre los **10 puntos**.

ITEM	POSTOR	EVALUACION TECNICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar tener por lo menos un (01) contrato de concesión ejecutado iguales o similares al objeto de convocatoria durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de propuestas. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante copia simple de contratos.	10 puntos Más de 02 contratos 10 puntos Acredita 01 a 02 contratos 5 puntos No acredita 0 puntos	
01	NAIN LEONARDO CONDORI QUISPE	No acredita		0 puntos
02	JOSE LUIS CUTIPA ALMONTE	No acredita		0 puntos

a.2. EVALUACION ECONOMICA

Para la evaluacion economica corresponde Presentar el Anexo 03 por parte del postor para su evaluacion.

La propuesta económica no podrá ser inferior al precio base establecido para cada puesto.

La propuesta inferior al precio base serán descalificadas automáticamente.

La evaluacion economica se realiza sobre los **90 puntos**.

ITEM	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando únicamente el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N°03).	90 puntos La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del mayor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: $Po = \frac{Mo \times Pmax}{Mb}$ Po = Puntaje de la oferta económica a	

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

		evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más alto Pmax = Puntaje máximo	
01	NAIN LEONARDO CONDORI QUISPE	S/ 32, 400.00	90 puntos
02	JOSE LUIS CUTIPA ALMONTE	DESCALIFICADO (*)	-

(*) El postor **JOSÉ LUIS CUTIPA ALMONTE** en el folio 02 de su oferta, Anexo 03 PROPUESTA ECONÓMICA, presenta un PRECIO UNITARIO de S/ 2 500.00 y un TOTAL de S/ 2 500.00, que en el folio 06 de las bases, numeral 1.7. PLAZO DE CONCESIÓN "La concesión se otorgará por el plazo de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato de Concesión." Debiendo haber multiplicado por 12 el precio unitario que presenta.

En el numeral 1.9. DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS.
..... b) Propuesta económica, formulada de acuerdo con las condiciones y el formato establecidos en las presentes Bases. (Anexo 03) ...

La documentación presentada deberá encontrarse vigente, legible y cumplir con los requisitos formales establecidos en las presentes Bases.

La omisión, presentación incompleta o incumplimiento de cualquiera de los documentos considerados obligatorios constituirá causal de descalificación de la propuesta, sin perjuicio de la facultad del Comisión Ad Hoc de solicitar la subsanación de defectos formales que no alteren el contenido esencial de la propuesta, cuando ello resulte procedente conforme a lo previsto en las presentes Bases.

Por el motivo expuesto y en cumplimiento de las bases se descalifica la propuesta presentada por el postor.

III. RESULTADO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

a. PARA PUESTOS DE VENTA – RESTAURANTES

ITEM	POSTOR	NOMBRE Y N° DE PUESTO QUE POSTULA	PUNTAJE		PUNTAJE TOTAL
			EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	
01	NAIN LEONARDO CONDORI QUISPE	RESTAURANTE N° 05	0 puntos	90 puntos	90 puntos

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de haber verificado y evaluado las propuestas y en virtud de los puntajes obtenidos, de conformidad con las bases del proceso de selección, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad otorgar la Buena Pro de la CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA al siguiente postor:

ORDEN PRELACION	NOMBRE Y N° DE PUESTO	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	CONDICION
01	RESTAURANTE N° 05	NAIN LEONARDO CONDORI QUISPE	S/ 32,400.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)	GANADOR

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

**RESTAURANTE N° 06 (UBICADO AL COSTADO DE LA OFICINA UNIDAD DE GESTIÓN
SERVICIOS TURÍSTICO)**

I. VERIFICACION DOCUMENTAL

a) ADMISIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y según lo establecido en las bases se indica que: **"De NO cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA"**, por lo tanto; como producto de la verificación se tiene lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS

ITEM	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		i. Carta de Presentación . (ANEXO 01)	ii. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	iii. En el caso de consorcios, promesa formal de consorcio o documento equivalente, en el que se designe al representante común y se establezca la responsabilidad solidaria de sus integrantes. De corresponder.	iv. Copia de la ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	v. Presentar la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – SERVICIOS.	vi. Declaración Jurada. (ANEXO 02)	vii. Comprobante de adquisición de Bases.	
01	LUISA VIRGINIA CASTILLO COYLA	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	ADMITIDA
02	WILA VICTORIA WESEMBER BARDALES	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	ADMITIDA
03	SOLKIMBERLY JAZMIN RODRIGUEZ ZUÑIGA	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA / NO CUMPLE	NO ADMITIDA

El postor **SOLKIMBERLY JAZMIN RODRIGUEZ ZUÑIGA** presenta un comprobante de pago por concepto de INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN SERVICIO PERSONA NATURAL de código 07525, documento que NO CUMPLE las condiciones para acreditar la **constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – SERVICIOS** como documentación obligatoria lo solicitado en el literal A. Documentación de Presentación Obligatoria – Admisión de la Oferta del numeral 3.6 de las bases. Por otro lado, el postor presenta un comprobante de pago (recibo de caja N° 001-033475) por concepto de venta de bases para concesión de espacios comerciales en el balneario turístico de calientes, el mismo que no se encuentra a nombre de la persona que postula al proceso de selección. Asimismo, en las bases se establece que la falta de documentos obligatorios NO es objeto de subsanación y que serán declaradas inadmisibles las propuestas que carezca de documentos obligatorios. **Por lo tanto, la oferta del postor SOLKIMBERLY JAZMIN RODRIGUEZ ZUÑIGA se declara NO ADMITIDA.**

b) RESULTADO DE LA VERIFICACION DOCUMENTAL SOBRE OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas están en calidad de **ADMITIDAS** por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	NOMBRE Y N° DEL PUESTO DE VENTA AL QUE POSTULA	CONDICION
1	LUISA VIRGINIA CASTILLO COYLA	RESTAURANTE N° 06	ADMITIDO
2	WILA VICTORIA WESEMBER BARDALES	RESTAURANTE N° 06	ADMITIDO

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

II. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

a. FACTORES DE EVALUACION

La evaluación tendrá un máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Factor	Puntaje Máximo
Evaluación Técnica	10 puntos
Evaluación Económica	90 puntos
TOTAL	100 puntos

La Buena Pro será otorgada al postor que obtenga el mayor puntaje total.

a.1. EVALUACION TECNICA

Según las Bases como reglas definitivas del proceso de selección señala que para la evaluación técnica el postor debe "Presentar los documentos que acredite la experiencia del postor en la especialidad. Copia simple de contratos."

La evaluación técnica se realiza sobre los **10 puntos**.

ITEM	POSTOR	EVALUACION TECNICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar tener por lo menos un (01) contrato de concesión ejecutado iguales o similares al objeto de convocatoria durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de propuestas. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante copia simple de contratos.	10 puntos Más de 02 contratos 10 puntos Acredita 01 a 02 contratos 5 puntos No acredita 0 puntos	
01	LUISA VIRGINIA CASTILLO COYLA	No acredita		0 puntos
02	WILA VICTORIA WESWMBER BARDALES	No acredita		0 puntos

a.2. EVALUACION ECONOMICA

Para la evaluación económica corresponde Presentar el Anexo 03 por parte del postor para su evaluación.

La propuesta económica no podrá ser inferior al precio base establecido para cada puesto.

La propuesta inferior al precio base serán descalificadas automáticamente.

La evaluación económica se realiza sobre los **90 puntos**.

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

ITEM	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando únicamente el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N°03).	90 puntos La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del mayor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: Po = $\frac{Mo \times Pmax}{Mb}$ Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más alto Pmax = Puntaje máximo	
01	LUISA VIRGINIA CASTILLO COYLA	S/ 30, 000.00	90 puntos	
02	WILA VICTORIA WESEMBER BARDALES	DESCALIFICADO (*)	-	

(*) El postor **WILA VICTORIA WESEMBER BARDALES** en el folio 01 de su oferta, Anexo 03 PROPUESTA ECONÓMICA, presenta un PRECIO UNITARIO de S/ 2 000.00 y un TOTAL de S/ 2 000.00, que en el folio 06 de las bases, numeral 1.7. PLAZO DE CONCESIÓN "La concesión se otorgará por el plazo de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato de Concesión." Debiendo haber multiplicado por 12 el precio unitario que presenta.

En el numeral 1.9. DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS.
..... b) Propuesta económica, formulada de acuerdo con las condiciones y el formato establecidos en las presentes Bases. (Anexo 03) ...

La documentación presentada deberá encontrarse vigente, legible y cumplir con los requisitos formales establecidos en las presentes Bases.

La omisión, presentación incompleta o incumplimiento de cualquiera de los documentos considerados obligatorios constituirá causal de descalificación de la propuesta, sin perjuicio de la facultad del Comisión Ad Hoc de solicitar la subsanación de defectos formales que no alteren el contenido esencial de la propuesta, cuando ello resulte procedente conforme a lo previsto en las presentes Bases.

Por el motivo expuesto y en cumplimiento de las bases se descalifica la propuesta presentada por el postor.

III. RESULTADO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

a. PARA PUESTOS DE VENTA – RESTAURANTES

ITEM	POSTOR	NOMBRE Y N° DE PUESTO QUE POSTULA	PUNTAJE		PUNTAJE TOTAL
			EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	
01	LUISA VIRGINIA CASTILLO COYLA	RESTAURANTE N° 06	0 puntos	90 puntos	90 puntos

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de haber verificado y evaluado las propuestas y en virtud de los puntajes obtenidos, de conformidad con las bases del proceso de selección, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad otorgar la Buena Pro de la CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA al siguiente postor:

ORDEN PRELACION	NOMBRE Y N° DE PUESTO	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	CONDICION
01	RESTAURANTE N° 06	LUISA VIRGINIA CASTILLO COYLA	S/ 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES)	GANADOR

PUESTOS DE VENTA – QUIOSCOS Y ESPACIO LIBRE

PUESTO DE VENTA N° 01 (UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL COMPLEJO TURÍSTICO - AL COSTADO DE LOS JUEGOS RECREATIVOS N°01 Y CERCA AL PUENTE DEL RÍO CAPLINA)

I. VERIFICACION DOCUMENTAL

a) ADMISIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y según lo establecido en las bases se indica que: **"De NO cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA"**, por lo tanto; como producto de la verificación se tiene lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS

ITEM	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		I. Carta de Presentación . (ANEXO 01)	II. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	III. En el caso de consorcios, promesa formal de consorcio o documento equivalente, en el que se designe al representante común y se establezca la responsabilidad solidaria de sus integrantes. De corresponder.	IV. Copia de la ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	V. Presentar la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – SERVICIOS.	VI. Declaración Jurada. (ANEXO 02)	VII. Comprobante de adquisición de Bases.	
01	BEATRIZ ANGELICA CUELLAR CHATA	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO ADMITIDA

El postor **BEATRIZ ANGELICA CUELLAR CHATA** presenta CONSULTA RUC, documento que NO CUMPLE las condiciones para acreditar la **ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta** como documentación obligatoria lo solicitado en el literal A. Documentación de Presentación Obligatoria – Admisión de la Oferta del numeral 3.6 de las bases, puesto que la CONSULTA RUC es una búsqueda pública y rápida en la web de la SUNAT para ver datos básicos de cualquier empresa o persona, en cambio la FICHA RUC Incluye información detallada e histórica (representantes legales, establecimientos anexos, tributos afectos, todos los datos de contacto) y es solicitada por las entidades del Estado como constancia legal y certificada. Por otro lado, el postor presenta una SOLICITUD DE INSCRIPCION/REINSCRIPCION PARA PROVEEDOR DE BIENES, documento que NO CUMPLE las condiciones para acreditar la **constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – SERVICIOS** como

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

documentación obligatoria solicitada en el literal A. Documentación de Presentación Obligatoria – Admisión de la Oferta del numeral 3.6 de las bases. Asimismo, en las bases se establece que la falta de documentos obligatorios NO es objeto de subsanación y que serán declaradas inadmisibles las propuestas que carezca de documentos obligatorios. **Por lo tanto, la oferta del postor BEATRIZ ANGELICA CUELLAR CHATA se declara NO ADMITIDA.**

II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

No habiendo oferta admitida y en cumplimiento a las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad **DECLARARLO DESIERTO.**

PUESTOS DE VENTA – QUIOSCOS Y ESPACIO LIBRE

PUESTO DE VENTA N° 02 (UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL COMPLEJO TURÍSTICO - AL COSTADO DEL PUESTO DE VENTA N° 01)

No habiéndose presentado ofertas y en cumplimiento a lo establecido en las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad **DECLARARLO DESIERTO.**

PUESTOS DE VENTA – QUIOSCOS Y ESPACIO LIBRE

PUESTO DE VENTA N° 03 UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL COMPLEJO TURÍSTICO - AL COSTADO DEL PUESTO DE VENTA N° 02)

I. VERIFICACION DOCUMENTAL

a) ADMISIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y según lo establecido en las bases se indica que: **"De NO cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA"**, por lo tanto; como producto de la verificación se tiene lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS									
ITEM	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		i. Carta de Presentación . (ANEXO 01)	ii. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	iii. En el caso de consorcios, promesa formal de consorcio o documento equivalente, en el que se designe al representante común y se establezca la responsabilidad solidaria de sus integrantes. De corresponder.	iv. Copia de la ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	v. Presentar la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – SERVICIOS.	vi. Declaración Jurada. (ANEXO 02)	vii. Comprobante de adquisición de Bases.	
01	KELVIN RICARDO OHA MONZÓN	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA / NO CUMPLE	NO ADMITIDA
02	ALEXANDER SERGIO CAÑI FLORES	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO ADMITIDA

El postor **KELVIN RICARDO OHA MONZÓN** presenta una CONSTANCIA DE ENTREGA DE CLAVE SOL, documento que NO CUMPLE las condiciones para acreditar la ficha de inscripción en el Registro Único de

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

 Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta como documentación obligatoria lo solicitado en el literal A. Documentación de Presentación Obligatoria – Admisión de la Oferta del numeral 3.6 de las bases, puesto que la CONSTANCIA DE ENTREGA DE CLAVE SOL es únicamente un documento que se firma en señal de conformidad al recibir el Código de Usuario y la Clave SOL y se considera de uso personal. Por otro lado, el postor presenta un comprobante de pago por concepto de INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN SERVICIO PERSONA NATURAL de código 07525, documento que NO CUMPLE las condiciones para acreditar la **constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – SERVICIOS** como documentación obligatoria lo solicitado en el literal A. Documentación de Presentación Obligatoria – Admisión de la Oferta del numeral 3.6 de las bases. Por último, el postor presenta un comprobante de pago (recibo de caja N° 001-033474) por concepto de venta de bases para concesión de espacios comerciales en el balneario turístico de calientes, el mismo que no se encuentra a nombre de la persona que postula al proceso de selección. Asimismo, en las bases se establece que la falta de documentos obligatorios NO es objeto de subsanación y que serán declaradas inadmisibles las propuestas que carezca de documentos obligatorios. **Por lo tanto, la oferta del postor KELVIN RICARDO OHA MONZÓN se declara NO ADMITIDA.**

 El postor **ALEXANDER SERGIO CAÑI FLORES** presenta CONSULTA RUC, documento que NO CUMPLE las condiciones para acreditar la **ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta** como documentación obligatoria lo solicitado en el literal A. Documentación de Presentación Obligatoria – Admisión de la Oferta del numeral 3.6 de las bases, puesto que la CONSULTA RUC es una búsqueda pública y rápida en la web de la SUNAT para ver datos básicos de cualquier empresa o persona, en cambio la FICHA RUC Incluye información detallada e histórica (representantes legales, establecimientos anexos, tributos afectos, todos los datos de contacto) y es solicitada por las entidades del Estado como constancia legal y certificada. Asimismo, en las bases se establece que la falta de documentos obligatorios NO es objeto de subsanación y que serán declaradas inadmisibles las propuestas que carezca de documentos obligatorios. **Por lo tanto, la oferta del postor ALEXANDER SERGIO CAÑI FLORES se declara NO ADMITIDA.**

II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

No habiendo oferta admitida y en cumplimiento a lo establecido en las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad **DECLARARLO DESIERTO.**

PUESTOS DE VENTA – QUIOSCOS Y ESPACIO LIBRE

PUESTO DE VENTA N° 04 (UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL COMPLEJO TURÍSTICO - AL COSTADO DEL PUESTO DE VENTA N° 03)

No habiéndose presentado ofertas y en cumplimiento a lo establecido en las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad **DECLARARLO DESIERTO.**

PUESTOS DE VENTA – QUIOSCOS Y ESPACIO LIBRE

PUESTO DE VENTA N° 05 (UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL COMPLEJO TURÍSTICO - AL COSTADO DEL PUESTO DE VENTA N° 04)

I. VERIFICACION DOCUMENTAL

a) ADMISIÓN DE PROPUESTAS

COMITÉ ESPECIAL AD HOC MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

A continuación, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y según lo establecido en las bases se indica que: **"De NO cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA"**, por lo tanto; como producto de la verificación se tiene lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS

ITEM	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		i. Carta de Presentación . (ANEXO 01)	ii. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	iii. En el caso de consorcios, promesa formal de consorcio o documento equivalente, en el que se designe al representante común y se establezca la responsabilidad solidaria de sus integrantes. De corresponder.	iv. Copia de la ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	v. Presentar la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – SERVICIOS.	vi. Declaración Jurada. (ANEXO 02)	vii. Comprobante de adquisición de Bases.	
01	RENE ARTURO CHOQUE CUTIPA	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA / NO CUMPLE	NO ADMITIDA
02	BEATRIZ KARINA GIL INCHUÑA	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA / NO CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO ADMITIDA

El postor **RENE ARTURO CHOQUE CUTIPA** en el folio 01 de su oferta presenta un comprobante de pago (recibo de caja N° 001-033479) por concepto de venta de bases para concesión de espacios comerciales en el balneario turístico de calientes, el mismo que no se encuentra a nombre de la persona que postula al proceso de selección. Asimismo, en las bases se establece que la falta de documentos obligatorios NO es objeto de subsanación y que serán declaradas inadmisibles las propuestas que carezca de documentos obligatorios. **Por lo tanto, la oferta del postor RENE ARTURO CHOQUE CUTIPA se declara NO ADMITIDA.**

El postor **BEATRIZ KARINA GIL INCHUÑA** presenta una SOLICITUD DE INSCRIPCION/REINSCRIPCION PARA PROVEEDOR DE BIENES, documento que NO CUMPLE las condiciones para acreditar la **constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – SERVICIOS** como documentación obligatoria solicitada en el literal A. Documentación de Presentación Obligatoria – Admisión de la Oferta del numeral 3.6 de las bases. Asimismo, en las bases se establece que la falta de documentos obligatorios NO es objeto de subsanación y que serán declaradas inadmisibles las propuestas que carezca de documentos obligatorios. **Por lo tanto, la oferta del postor BEATRIZ KARINA GIL INCHUÑA se declara NO ADMITIDA.**

II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

No habiendo oferta admitida y en cumplimiento a lo establecido en las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad **DECLARARLO DESIERTO.**

PUESTOS DE VENTA – QUIOSCOS Y ESPACIO LIBRE

PUESTO DE VENTA N° 06 (UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL COMPLEJO TURÍSTICO – SOLO ESPACIO SIN MÓDULO - AL COSTADO DEL PUESTO DE VENTA N° 07)

I. VERIFICACION DOCUMENTAL

COMITÉ ESPECIAL AD HOC MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

a) ADMISIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y según lo establecido en las bases se indica que: **"De NO cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA"**, por lo tanto; como producto de la verificación se tiene lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS										
ITEM	POSTOR		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
			i. Carta de Presentación . (ANEXO 01)	ii. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	iii. En el caso de consorcios, promesa formal de consorcio o documento equivalente, en el que se designe al representante común y se establezca la responsabilidad solidaria de sus integrantes. De corresponder.	iv. Copia de la ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	v. Presentar la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES - SERVICIOS.	vi. Declaración Jurada. (ANEXO 02)	vii. Comprobante de adquisición de Bases.	
01	GRISelda	CUTIPA	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	ADMITIDA

b) RESULTADO DE LA VERIFICACION DOCUMENTAL SOBRE OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas están en calidad de **ADMITIDAS** por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	NOMBRE Y N° DEL PUESTO DE VENTA AL QUE POSTULA	CONDICION
1	GRISelda CUTIPA ALMONTE	PUESTO DE VENTA N° 06	ADMITIDO

II. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

a. FACTORES DE EVALUACION

La evaluación tendrá un máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Factor	Puntaje Máximo
Evaluación Técnica	10 puntos
Evaluación Económica	90 puntos
TOTAL	100 puntos

La Buena Pro será otorgada al postor que obtenga el mayor puntaje total.

a.1. EVALUACION TECNICA

Según las Bases como reglas definitivas del proceso de selección señala que para la evaluación técnica el postor debe "Presentar los documentos que acredite la experiencia del postor en la especialidad. Copia simple de contratos."

La evaluación técnica se realiza sobre los **10 puntos**.

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

ITEM	POSTOR	EVALUACION TECNICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar tener por lo menos un (01) contrato de concesión ejecutado iguales o similares al objeto de convocatoria durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de propuestas. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante copia simple de contratos.	10 puntos Más de 02 contratos 10 puntos Acredita 01 a 02 contratos 5 puntos No acredita 0 puntos	
01	GRISELDA CUTIPA ALMONTE	No acredita		0 puntos

a.2. EVALUACION ECONOMICA

Para la evaluación económica corresponde Presentar el Anexo 03 por parte del postor para su evaluación.

La propuesta económica no podrá ser inferior al precio base establecido para cada puesto.

La propuesta inferior al precio base serán descalificadas automáticamente.

La evaluación económica se realiza sobre los **90 puntos**.

ITEM	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando únicamente el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N°03).	90 puntos La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del mayor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: Po = $\frac{Mo \times Pmax}{Mb}$ Mb Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más alto Pmax = Puntaje máximo	
01	GRISELDA CUTIPA ALMONTE	DESCALIFICA (*)		-

(*) El postor GRISELDA CUTIPA ALMONTE en el folio 03 de su oferta, Anexo 03 PROPUESTA ECONOMICA, presenta un PRECIO UNITARIO de S/ 300.00 y un TOTAL de S/ 300.00, que en el folio 06 de las bases, numeral 1.7. PLAZO DE CONCESIÓN "La concesión se otorgará por el plazo de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato de Concesión." Debiendo haber multiplicado por 12 el precio unitario que presenta.

En el numeral 1.9. DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS.

..... b) Propuesta económica, formulada de acuerdo con las condiciones y el formato establecidos en las presentes Bases. (Anexo 03) ...

COMITÉ ESPECIAL AD HOC MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

La documentación presentada deberá encontrarse vigente, legible y cumplir con los requisitos formales establecidos en las presentes Bases.

La omisión, presentación incompleta o incumplimiento de cualquiera de los documentos considerados obligatorios constituirá causal de descalificación de la propuesta, sin perjuicio de la facultad del Comisión Ad Hoc de solicitar la subsanación de defectos formales que no alteren el contenido esencial de la propuesta, cuando ello resulte procedente conforme a lo previsto en las presentes Bases.

Por el motivo expuesto y en cumplimiento de las bases **se descalifica** la propuesta presentada por el postor.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La oferta presentada esta descalificada y en cumplimiento a lo establecido en las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad **DECLARARLO DESIERTO**.

PUESTOS DE VENTA – QUIOSCOS Y ESPACIO LIBRE

PUESTO DE VENTA N° 07 (UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL COMPLEJO TURÍSTICO - AL COSTADO DEL PUESTO DE VENTA N° 08)

I. VERIFICACION DOCUMENTAL

a) ADMISIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y según lo establecido en las bases se indica que: **"De NO cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA"**, por lo tanto; como producto de la verificación se tiene lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS									
ITEM	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		I. Carta de Presentación (ANEXO 01)	ii. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	iii. En el caso de consorcios, promesa formal de consorcio o documento equivalente, en el que se designe al representante común y se establezca la responsabilidad solidaria de sus integrantes. De corresponder.	iv. Copia de la ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	v. Presentar la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – SERVICIOS.	vi. Declaración Jurada. (ANEXO 02)	vii. Comprobante de adquisición de Bases.	
01	MARCELINA ACOSTA DE ESQUIVEL	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	ADMITIDA

b) RESULTADO DE LA VERIFICACION DOCUMENTAL SOBRE OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas están en calidad de **ADMITIDAS** por lo que se procederá con su evaluación:

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	NOMBRE Y N° DEL PUESTO DE VENTA AL QUE POSTULA	CONDICION
1	MARCELINA ACOSTA DE ESQUIVEL	PUESTO DE VENTA N° 07	ADMITIDO

II. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

a. FACTORES DE EVALUACION

La evaluación tendrá un máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Factor	Puntaje Máximo
Evaluación Técnica	10 puntos
Evaluación Económica	90 puntos
TOTAL	100 puntos

La Buena Pro será otorgada al postor que obtenga el mayor puntaje total.

a.1. EVALUACION TECNICA

Según las Bases como reglas definitivas del proceso de selección señala que para la evaluación técnica el postor debe "Presentar los documentos que acredite la experiencia del postor en la especialidad. Copia simple de contratos."

La evaluación técnica se realiza sobre los **10 puntos**.

ITEM	POSTOR	EVALUACION TECNICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar tener por lo menos un (01) contrato de concesión ejecutado iguales o similares al objeto de convocatoria durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de propuestas. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante copia simple de contratos.	10 puntos Más de 02 contratos 10 puntos Acredita 01 a 02 contratos 5 puntos No acredita 0 puntos	
01	MARCELINA ACOSTA DE ESQUIVEL	Acredita 01 contrato		05 puntos

a.2. EVALUACION ECONOMICA

Para la evaluación económica corresponde Presentar el Anexo 03 por parte del postor para su evaluación.

La propuesta económica no podrá ser inferior al precio base establecido para cada puesto.

La propuesta inferior al precio base serán descalificadas automáticamente.

La evaluación económica se realiza sobre los **90 puntos**.

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

ITEM	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando únicamente el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N°03).	90 puntos La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del mayor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: Po = $\frac{Mo \times Pmax}{Mb}$ Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más alto Pmax = Puntaje máximo	
01	MARCELINA ACOSTA DE ESQUIVEL	DESCALIFICA (*)		-

(*) El postor **MARCELINA ACOSTA DE ESQUIVEL** en el folio 01 de su oferta, Anexo 03 PROPUESTA ECONOMICA, presenta un PRECIO UNITARIO de S/ 400.00 y un TOTAL de S/ 400.00, que en el folio 06 de las bases, numeral 1.7. PLAZO DE CONCESIÓN "La concesión se otorgará por el plazo de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato de Concesión." Debiendo haber multiplicado por 12 el precio unitario que presenta.

En el numeral 1.9. DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS.
..... b) Propuesta económica, formulada de acuerdo con las condiciones y el formato establecidos en las presentes Bases. **(Anexo 03)** ...

La documentación presentada deberá encontrarse vigente, legible y cumplir con los requisitos formales establecidos en las presentes Bases.

La omisión, presentación incompleta o incumplimiento de cualquiera de los documentos considerados obligatorios constituirá causal de descalificación de la propuesta, sin perjuicio de la facultad del Comisión Ad Hoc de solicitar la subsanación de defectos formales que no alteren el contenido esencial de la propuesta, cuando ello resulte procedente conforme a lo previsto en las presentes Bases.

Por el motivo expuesto y en cumplimiento de las bases se descalifica la propuesta presentada por el postor.

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La oferta presentada esta descalificada y en cumplimiento a lo establecido en las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad **DECLARARLO DESIERTO**.

PUESTOS DE VENTA – QUIOSCOS Y ESPACIO LIBRE

PUESTO DE VENTA N° 08 (UBICADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL COMPLEJO TURÍSTICO A LA ENTRADA)

I. VERIFICACION DOCUMENTAL

COMITÉ ESPECIAL AD HOC MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

a) ADMISIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y según lo establecido en las bases se indica que: **"De NO cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA"**, por lo tanto; como producto de la verificación se tiene lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS									
ITEM	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		i. Carta de Presentación (ANEXO 01)	ii. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	iii. En el caso de consorcios, promesa formal de consorcio o documento equivalente, en el que se designe al representante común y se establezca la responsabilidad solidaria de sus integrantes. De corresponder.	iv. Copia de la ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	v. Presentar la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES - SERVICIOS.	vi. Declaración Jurada. (ANEXO 02)	vii. Comprobante de adquisición de Bases.	
01	BEATRIZ MARITZA VALDEZ ROMERO	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	ADMITIDA

b) RESULTADO DE LA VERIFICACION DOCUMENTAL SOBRE OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas están en calidad de **ADMITIDAS** por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	NOMBRE Y N° DEL PUESTO DE VENTA AL QUE POSTULA	CONDICION
1	BEATRIZ MARITZA VALDEZ ROMERO	PUESTO DE VENTA N° 08	ADMITIDO

II. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

a. FACTORES DE EVALUACION

La evaluación tendrá un máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Factor	Puntaje Máximo
Evaluación Técnica	10 puntos
Evaluación Económica	90 puntos
TOTAL	100 puntos

La Buena Pro será otorgada al postor que obtenga el mayor puntaje total.

a.1. EVALUACION TECNICA

Según las Bases como reglas definitivas del proceso de selección señala que para la evaluación técnica el postor debe "Presentar los documentos que acredite la experiencia del postor en la especialidad. Copia simple de contratos."

La evaluación técnica se realiza sobre los **10 puntos**.

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

ITEM	POSTOR	EVALUACION TECNICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar tener por lo menos un (01) contrato de concesión ejecutado iguales o similares al objeto de convocatoria durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de propuestas. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante copia simple de contratos.	10 puntos Más de 02 contratos 10 puntos Acredita 01 a 02 contratos 5 puntos No acredita 0 puntos	
01	BEATRIZ MARITZA VALDEZ ROMERO	Acredita 01 contrato		05 puntos

a.2. EVALUACION ECONOMICA

Para la evaluacion economica corresponde Presentar el Anexo 03 por parte del postor para su evaluacion.

La propuesta económica no podrá ser inferior al precio base establecido para cada puesto.

La propuesta inferior al precio base serán descalificadas automáticamente.

La evaluacion economica se realiza sobre los **90 puntos**.

ITEM	POSTOR	EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE
		FACTOR DE EVALUACION		
		OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
		<u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando únicamente el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N°03).	90 puntos La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del mayor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: $Po = \frac{Mo \times Pmax}{Mb}$ Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más alto Pmax = Puntaje máximo	
01	BEATRIZ MARITZA VALDEZ ROMERO	S/ 6,600.00	90 puntos	

III. RESULTADO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

a. PARA PUESTOS DE VENTA – QUIOSCO Y ESPACIO LIBRE

ITEM	POSTOR	NOMBRE Y N° DE PUESTO QUE POSTULA	PUNTAJE		PUNTAJE TOTAL
			EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	
01	BEATRIZ MARITZA VALDEZ ROMERO	PUESTO DE VENTA N° 08	05 puntos	90 puntos	95 puntos

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

Luego de haber verificado y evaluado las propuestas y en virtud de los puntajes obtenidos, de conformidad con las bases del proceso de selección, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad otorgar la Buena Pro de la CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA al siguiente postor:

ORDEN PRELACION	NOMBRE Y N° DE PUESTO	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	CONDICION
01	PUESTO DE VENTA N° 08	BEATRIZ MARITZA VALDEZ ROMERO	S/. 6,600.00	GANADOR

PUESTOS DE VENTA – QUIOSCOS Y ESPACIO LIBRE

PUESTO DE VENTA N° 09: (UBICADO EN LA PARTE BAJA DEL COMPLEJO TURISTICO - SEGUNDO PISO DE LAS POZAS TERMALES DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES)

No habiéndose presentado ofertas y en cumplimiento a lo establecido en las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad **DECLARARLO DESIERTO**.

PUESTOS DE VENTA – QUIOSCOS Y ESPACIO LIBRE

PUESTO DE VENTA N° 10 (UBICADO EN LA PARTE BAJA DEL COMPLEJO TURISTICO - SEGUNDO PISO DE LAS POZA MULTIFAMILIAR DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES)

No habiéndose presentado ofertas y en cumplimiento a lo establecido en las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad **DECLARARLO DESIERTO**.

JUEGOS RECREATIVOS

JUEGOS RECREATIVOS N° 01 (UBICADO UN COSTADO DEL PUENTE DEL RÍO CAPLINA)

No habiéndose presentado ofertas y en cumplimiento a lo establecido en las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad **DECLARARLO DESIERTO**.

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

JUEGOS RECREATIVOS

**JUEGOS RECREATIVOS N°02 (UBICADO A ESPALDAS DE LAS POZAS TERMALES
DEL BALNERARIO TURISTICO DE CALIENTES)**

I. VERIFICACION DOCUMENTAL

a) ADMISIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta y según lo establecido en las bases se indica que: **"De NO cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA"**, por lo tanto; como producto de la verificación se tiene lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS

ITEM	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		i. Carta de Presentación . (ANEXO 01)	II. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	III. En el caso de consorcios, promesa formal de consorcio o documento equivalente, en el que se designe al representante común y se establezca la responsabilidad solidaria de sus integrantes. De corresponder.	iv. Copia de la ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	v. Presentar la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES S – SERVICIOS.	vi. Declaración Jurada. (ANEXO 02)	vii. Comprobante de adquisición de Bases.	
01	FREDDY ARMANDO CONDORI QUISPE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO PRESENTA / NO CORRESPONDE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	NO PRESENTA/ NO CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	PRESENTA/ CUMPLE	NO ADMITIDA

El postor **FREDDY ARMANDO CONDORI QUISPE** no presenta **Copia de la ficha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado Activo y condición Habido, vigente a la fecha de presentación de la propuesta** y no presenta **la constancia de inscripción para ser participante, postor y contratista del REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES – SERVICIOS** como documentación obligatoria solicitada en el literal A. Documentación de Presentación Obligatoria – Admisión de la Oferta del numeral 3.6 de las bases. Asimismo, en las bases se establece que la falta de documentos obligatorios NO es objeto de subsanación y que serán declaradas inadmisibles las propuestas que carezca de documentos obligatorios. **Por lo tanto, la oferta del postor FREDDY ARMANDO CONDORI QUISPE se declara NO ADMITIDA.**

II. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

No habiendo oferta admitida y en cumplimiento a lo establecido en las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026/MDP PARA LA CONCESION DE PUESTOS DE VENTA Y JUEGOS RECREATIVOS DEL BALNEARIO TURISTICO DE CALIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, el Comité Especial Ad Hoc decide por unanimidad **DECLARARLO DESIERTO.**

OBSERVACIONES

Ninguna.

INCIDENCIAS OCURRIDAS

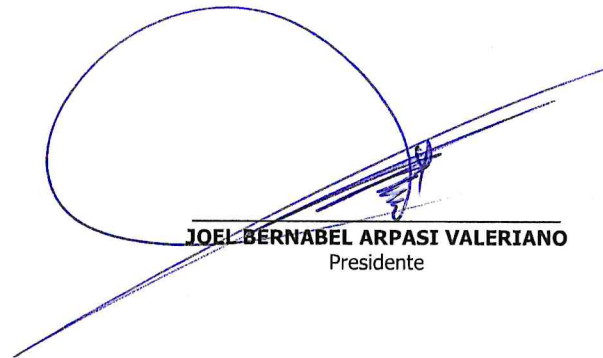
Ninguna.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, con lo que el señor presidente dispone su publicación en el Portal de la Municipalidad Distrital de Pachia así como su difusión en los medios digitales oficiales de la

**COMITÉ ESPECIAL AD HOC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA**

entidad. Siendo las 16:35 horas del 20 de agosto del 2026, se da por concluido el presente acto; firmando los miembros titulares del Comité Especial Ad Hoc en señal de conformidad.

No habiendo otro punto a tratar, concluye la sesión, suscribiendo el Comité, en señal de conformidad.



JOEL BERNABEL ARPASI VALERIANO
Presidente



LIC. ADM. ROGER DAVID CALDERON MAMANI
Secretario



LIC. ADM. ALFREDO JAVIER CHAMBILLA SEGURA
Miembro Titular